



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS

19 AGO 2008

VISTO

El Expediente N° 62 956/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y
CONSIDERANDO

QUE por Disposición N° 336 de fecha 28 de Julio de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales y se designa como integrantes de la Comisión Ad Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos a los docentes Dr Gabriel OLIVA Dr Pablo PERI y Mg Silvia FERRARI en carácter de titulares y como Suplente al Ingº Víctor UTRILLA

QUE a fs 11 obra Nota N° 478/08 interpuesta por el Área Administración de Personal mediante la cual se informa que no se registraron inscriptos para la cobertura del cargo mencionado con anterioridad

QUE a fs 12 por Nota N° 443/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia solicitando se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 336 de fecha 28 de Julio de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA la desafectación del crédito presupuestario otorgado por Nota N° 379/SHA/08

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 336 de fecha 28 de Julio de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad

ARTICULO 2º DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales

ARTICULO 3º SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA la desafectación del crédito presupuestario otorgado por Nota N° 379/SHA/08

ARTICULO 4º Regístrese Comuníquese Publique Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas

///



440



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1112

Area Administración de Personal Secretaría General Académica Secretaría de Hacienda y
Administración Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo y cumplido
ARCHIVESE

Martha Beatriz Camzo
a/c
Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

440